AÑO XXXIX

MARTES, 3 DE ENERO DE 2023

NÚMERO 2

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	
DESTINOSCUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ARSENALES DE LA ARMADA	122 124
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Servicios especiales	130
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos CUERPO MILITAR DE SANIDAD	133
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	134
Comisiones	135
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Evaluaciones y clasificaciones	136
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN	N
HERMENEGILDO	
Baias	142



Núm. 2 Martes, 3 de enero de 2023 Pág. 5

CUERPO GENERAL	
 OFICIALES GENERALES 	
Recompensas	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	
Destinos	
 ESCALA DE SUBOFICIALES 	
Ascensos	
Servicio activo	
Excedencias	
Destinos	
 ESCALA DE TROPA 	
Servicio activo	
Excedencias	
Bajas	
Ceses	
Hojas de servicios	
Recompensas	
 VARIAS ESCALAS 	
Recompensas	
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
VARIOS CUERPOS	
Destinos	
Recompensas	
RESERVISTAS	
Nombramientos	
ADA	
CUERPO GENERAL	
 ESCALA DE SUBOFICIALES 	
Ascensos	
Servicio activo	
Ceses	
 ESCALA DE MARINERÍA 	
Servicio activo	
Ceses	
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
• ECCALA DE TDODA	
ESCALA DE TROPA Casasa	
Ceses	
Ceses	
CesesVARIOS CUERPOS	
CesesVARIOS CUERPOS Vacantes	
CesesVARIOS CUERPOS VacantesRESERVISTAS	

CVE: BOD-2023-s-002-5 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 2 Martes, 3 de enero de 2023 Pág. 6

CVE: BOD-2023-s-002-6 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 2 Martes, 3 de enero de 2023 Pág. 7

Página

RETRIBUCIONES

,			
EJER	CITO	DE	TIERRA

CUERPO GENERAL

VARIAS ESCALAS

ARMADA

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2023-s-002-7 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 2 Martes, 3 de enero de 2023 Sec. V. Pág. 253

V. — OTRAS DISPOSICIONES

CURSOS

Resolución 135/00173/23

Cód. Informático: 2022031731.

III CURSO CONFLICTOS HIBRIDOS EN EL NUEVO ESCENARIO ESTRATEGICO

1. Convocatoria

Con objeto de contribuir a la formación de personal en el conocimiento y comprensión del concepto de amenaza híbrida de gran influencia en el nuevo escenario estratégico, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) de la UNED convoca la tercera edición del Curso Conflictos híbridos en el nuevo escenario estratégico y sobre política pública española de seguridad nacional.

2. Presentación

El nuevo escenario estratégico está caracterizado por un cambio en la naturaleza de los conflictos cuyas categorías tradicionales-regular, irregular, etc.-se han difuminado, mientras emergen enfrentamientos híbridos que se resisten a encajar en los moldes tradicionales. Como ejemplo de ello, durante su expansión en Iraq y Siria en 2014, el Estado Islámico combinó en su estrategia terrorismo, guerrilla y operaciones convencionales.

Esta tendencia de las formas de violencia convencionales y no convencionales a confundirse en conflictos complejos se está materializando en cinco aspectos cuya superposición crea un nuevo tipo de escenarios con una serie de características:

La existencia de un creciente empleo de medios de coerción no-militares en combinación o no con la fuerza armada.

La diversificación, interacción y solapamiento de los ámbitos en los que se desarrollan las operaciones militares con la emergencia de dos dominios virtuales, el ciberespacio y el cognitivo.

La combinación de la guerra regular e irregular.

La emergencia de actores armados híbridos que se mueven entre lo regular y lo irregular. La fusión entre lo bélico y lo criminal, en la medida en que frecuentemente los bandos enfrentados recurren a actividades criminales para financiarse y ciertos grupos criminales se dotan de capacidades «cuasi-militares».

Estos cambios resultan aún más críticos para la estabilidad internacional porque tienen lugar en el contexto de dos transformaciones claves en el orden global. Por una parte, la emergencia de actores no estatales violentos de alcance global y con capacidades financieras y técnicas para desafiar a muchos gobiernos y, por otra, una creciente competencia entre grandes potencias (protagonizada, fundamentalmente, por EE.UU, China y Rusia) y un entramado de alianzas y rivalidades que incluyen a países como Corea del Norte, India, Irán, Turquía o Nigeria.

Esta combinación de actores no estatales y rivalidades estatales, por un lado, y de estrategias convencionales y no convencionales, por el otro, está generando una creciente tensión y conflictividad global que está tomando, cada vez en mayor proporción, una forma híbrida. En consecuencia, se hace imprescindible prestar más atención a este nuevo perfil de los conflictos y el modo en que los países democráticos pueden afrontarlo.

Bajo estas circunstancias, la OTAN ha tomado pasos concretos en Europa para enfrentar este tipo de amenazas, entre ellos, la creación del Centro de Excelencia de Ciberdefensa Cooperativa en Talín en mayo de 2008 y, de forma conjunta con la Unión Europea, del Centro Europeo de Excelencia para la Confrontación de Amenazas Híbridas en Helsinki en 2017.

Junto a estas dos estructuras, la Alianza Atlántica también ha puesto en marcha distintas iniciativas para afrontar los presentes desafíos, entre ellas, el desarrollo de ejercicios conteniendo amenazas de tipo híbrido.

CVE: BOD-2023-002-253 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 2 Martes, 3 de enero de 2023

Sec. V. Pág. 254

En este contexto, se hace visible la paradoja entre la creciente importancia de los conflictos híbridos para la seguridad europea y la española -dentro de ella-,la deficiente atención académica otorgada a este fenómeno con objeto de entender su naturaleza, analizar sus distintas variantes y evaluarla efectividad de los esfuerzos de los países occidentales para afrontarlos. Este curso pretende ser un paso en la dirección de llenar este vacío.

3. Objetivo

El objetivo del presente curso es proporcionar a los estudiantes unos conocimientos básicos sobre los conflictos y estrategias híbridos, incluyendo las formas híbridas de aplicación de la fuerza y la del resto de instrumentos de poder.

Para ello, se desarrollarán tres tipos de sesiones. Por una parte, se proporcionarán elementos teóricos que permitan entender la lógica, los componentes principales y las distintas estrategias utilizadas de tipo híbrido. Por otra, se analizarán una serie de casos prácticos que permitan entender la forma concreta en que se materializan este tipo de conflictos. Finalmente, se desarrollará un ejercicio práctico con el fin de ensayar la respuesta de un país democrático a una amenaza de carácter híbrido.

La dinámica de las sesiones buscará facilitar el aprendizaje dentro de un contexto multidimensional y complejo. En este sentido, se espera que los participantes en el curso incluyan miembros de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y estudiantes civiles. Esta diversidad favorecerá el intercambio de perspectivas diferentes. Al mismo tiempo, con objeto de favorecer el debate, se proporcionará a los alumnos las lecturas del curso por anticipado con el fin de poder leer con anterioridad los textos correspondientes a cada ponencia. Todo ello, sumado al tiempo reservado para preguntas y comentarios, reservado para preguntas y comentarios, estará enfocado a crear un diálogo entre profesores y estudiantes que resulte mutuamente enriquecedor.

4. Condiciones generales del curso

El curso se desarrollará del 2 al 15 de marzo de 2023, de lunes a jueves, entre las 16:00 y 20:15 horas (de Madrid), según el programa que se comunicará oportunamente, y se estructura en tres tipos de sesiones:

- Sesiones sobre cuestiones conceptuales y teóricas, donde los profesores explicarán los fundamentos claves sobre conflictos híbridos.
- Casos de estudio donde los conceptos explicados en las sesiones teóricas se analizarán en el contexto de conflictos o actividades recientes de relevancia estratégica clave.
- Un ejercicio sobre una agresión híbrida contra un país imaginario y posible respuesta que se desarrollará durante 6 sesiones, en las que los alumnos recibirán información sobre los desafíos híbridos enfrentados por dicho país y tendrán que desarrollar, de forma grupal, las correspondientes respuestas.

Así mismo, a los asistentes se les proporcionará, antes de comenzar el curso, una bibliografía (en español o en inglés) que deberán haber leído antes del comienzo de cada sesión.

El curso se desarrollará de forma presencial y on-line, en formato de asistencia a elegir por el alumno; la asistencia presencial se limitará a 35 asistentes. Para la asistencia de forma virtual (on-line) se desarrollarán las correspondientes instrucciones que serán comunicadas en momento oportuno. No obstante, el formato podría ser modificado, e incluso el curso anulado, en caso de presentarse circunstancias objetivas, relacionadas con el COVID-19 que así lo hicieran necesario.

El citado curso tiene un reconocimiento de 4 ECTS (1 ECTS equivale a 25 horas).

5. Requisitos de acceso

No se exige ningún requisito académico previo. No obstante, se recomienda un nivel medio de comprensión escrita en inglés.

CVE: BOD-2023-002-254 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 2 Martes, 3 de enero de 2023

Sec. V. Pág. 255

6. Número de plazas y solicitud de admisión

Además de una asistencia presencial limitada a 35 plazas, se podrá asistir al presente curso de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM no existe, por tanto, un número total de plazas limitado. No obstante, con el fin de mantener una adecuada capacidad de gestión en el desarrollo del curso, podrá establecerse un límite, a este respecto, si el número de solicitudes de admisión lo demandara.

Para acceder a estas plazas, se deberá solicitar la admisión no más tarde del día 3 de febrero de 2023 mediante el formulario de solicitud que figura en el Anexo, detallando la modalidad preferida (presencial o virtual) y enviándolo cumplimentado a la Secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (telf: 913989570–email: conflictoshibridos@igm.uned.es) junto con un curriculum vitae (máxima extensión de un folio).

El curso podrá cancelarse de no alcanzarse un mínimo de estudiantes que lo haga viable.

7. Procedimiento de selección y matrícula

A los peticionarios seleccionados se les notificará la admisión al curso y el procedimiento para formalizar la matrícula, que deberán realizar no más tarde del día 23 de febrero de 2023. El importe del curso será de 200 euros que tendrán que ser ingresados en la forma que se comunicará oportunamente a los asistentes admitidos.

Las plazas del curso se irán cubriendo, según orden de entrada, hasta agotar el cupo total que, en su caso, pueda establecerse. No obstante, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado podrá reservar algunas plazas, en función de los puestos ocupados por los asistentes, si éstos están vinculados con la temática del curso.

Los alumnos admitidos y matriculados en modalidad virtual deberán asistir a una prueba on-line, que será programada con anterioridad al curso, en las condiciones que serán comunicadas en tiempo oportuno.

8. Diploma

Los asistentes que superen el curso recibirán un Diploma acreditativo del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED.

9. Otros requisitos

Ausencias injustificadas superiores al 10% de las horas lectivas, en ambas modalidades (presencial y virtual), o la no participación en los grupos de trabajos serán causas que invalidarán el derecho a la obtención de este Diploma. Por ello, en la modalidad virtual será necesario que los asistentes posean un dispositivo de imagen (cámara) que permita demostrar tanto la asistencia como la participación en las sesiones del curso.

10. Programa del curso

El programa del curso está compuesto de los siguientes módulos:

- a) Módulo formativo
- CONCEPTO DE AMENAZA HÍBRIDA Y CONFLICTO HÍBRIDO. ESTRATEGIAS DE CARÁCTER HÍBRIDO

Estrategias de carácter híbrido y actores

Doctrina de guerra hibrida rusa

Utilización de la Guerra Política como herramienta estratégica

- ASPECTOS SECTORIALES RELACIONADOS CON LA AMENAZA Y ESTRATEGIA HÍBRIDAS

Amenazas híbridas en el dominio cyber

Comunicación digital y amenazas híbridas

Importancia del dominio cognitivo en el contexto de los conflictos híbridos

El proceso de inteligencia en el contexto de las amenazas híbridas:

principales retos

CVE: BOD-2023-002-255 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 2 Martes, 3 de enero de 2023 Sec. V. Pág. 256

La amenaza híbrida en el contexto de las FAS (Ops Especiales).

La amenaza híbrida y la relevancia de las FAS, en particular, del poder aeroespacial.

La amenaza híbrida en el contexto del resto de Instrumentos de poder y en el marco de la Estrategia de Seguridad Nacional.

Este módulo incluirá, además, una ponencia titulada «De los conflictos híbridos a la Zona Gris».

b) Módulo práctico

CINCO CASOS DE ESTUDIO Y UN EJERCICIO PRÁCTICO

Madrid, 27 de diciembre de 2022.-El Secretario General de Política de Defensa, Juan Francisco Martínez Núñez.

CVE: BOD-2023-002-256 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 2 Martes, 3 de enero de 2023 Sec. V. Pág. 257

ANEXO

FORMULARIO DE SOLICITUD

III CURSO «CONFLICTOS HÍBRIDOS EN EL NUEVO ESCENARIO ESTRATÉGICO»

MODALIDAD SOLICITADA								
PRESENCIAL		VIRTUAL (ON-LINE)						
DATOS PERSONALES								
Apellidos y nombre:				DNI:				
Dirección, calle, número:								
Localidad:	Provincia:	rincia:		Código Postal:				
Dirección electrónica:			Teléfonos d	e contacto:				
	DATOS AC	ADÉMICOS						
Titulación:								
Adjuntar copia:								
Profesión habitual:		Puesto de trabajo actual:						
Documentación que se presenta:								
Otros datos que considere de interés:								

CVE: BOD-2023-002-257 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod